

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “LOS BUENA PAGA”

FINSOCIAL S.A.S. es una empresa legalmente constituida identificada con NIT. 900.516.574-6, domiciliada en la ciudad de Barranquilla – Atlántico, en la Carrera 53 No. 80 – 198, piso 10, que ofrece soluciones financieras, a través de créditos de libre inversión ágiles y oportunos.

Para FINSOCIAL es importante generar espacios de esparcimiento y diversión, por medio de los cuales nuestros clientes puedan recibir geniales premios y beneficios. De esta manera retribuimos la confianza depositada por nuestros clientes al acceder a nuestros productos y servicios.

Por ello se ha creado la presente campaña que lleva como nombre “LOS BUENA PAGA”, en adelante la “campaña”, cuya finalidad es reconocer y fomentar el buen comportamiento de pago de los clientes de Finsocial que realicen el pago oportuno de las cuotas de sus créditos, la cual se rige por los términos y condiciones que se establecen a continuación:

1. ALCANCE

La campaña tendrá cobertura a nivel nacional y será ejecutada por FINSOCIAL.

Los participantes de la campaña que hayan cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidos en este documento, podrán participar por ser los ganadores de los premios establecidos en el numeral 4 de estos términos y condiciones.

2. TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES

- a) El participante deberá ser mayor de edad y podrán participar todos los clientes de Finsocial que sean titulares de créditos de CONSUMO Y MICROCRÉDITO.
- b) Vigencia de la campaña:
 - Inicio de la campaña: 1 de abril del 2023 (12:00 AM).
 - Cierre de la campaña: 20 de enero de 2024 (11:59 PM).
- c) El crédito debe estar vigente al momento de participar. A la fecha de inicio de la presente campaña, el crédito debe contar con una vigencia o antigüedad mínima de 3 meses.
- d) La presente campaña solo aplica para los clientes que efectúen el pago oportuno de las cuotas de sus créditos en las líneas: CONSUMO Y MICROCRÉDITO que hayan venido pagando sus cuotas a más tardar en su fecha límite de pago, o se coloquen al día sus productos, durante los periodos establecidos en la vigencia de la campaña.
- e) La presente campaña no aplica para créditos que se encuentren en cobro jurídico o en trámite de proceso(s) concursal(es).
- f) El cliente que se encuentre en mora en al menos un producto de FINSOCIAL, no podrá participar en la presente campaña.
- g) Fechas de sorteo de ganadores:

Periodos de pago y de participación en la mecánica	Rangos de los periodos de pagos y participación	Fechas del sorteo según periodo de pago y participación	Premios a entregar en cada sorteo
PRIMER PERIODO	Fecha de inicio: 1 de abril de 2023 Fecha de corte: 30 de junio de 2023	Sábado 15 de julio del 2023	Un (1) Bono de Jireh Travel por valor de \$7.000.000
SEGUNDO PERIODO	Fecha de inicio: 1 de julio de 2023 Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023	Sábado 14 de octubre del 2023	Un (1) Bono de Jireh Travel por valor de \$7.000.000
TERCERO PERIODO	Fecha de inicio: 1 de octubre de 2023 Fecha de corte: 31 de diciembre de 2023	Sábado 20 de enero del 2024	Un (1) Bono de Jireh Travel por valor de \$7.000.000

- h) El participante debe estar al día con sus pagos a la fecha de corte de cada periodo de pago y participación en la mecánica.
- i) Los clientes cuya solicitud de crédito sea radicada a partir del inicio de la campaña, quedan registrados para participar en esta, de acuerdo con la autorización conferida a través del contrato de mutuo suscrito con FINSOCIAL para el tratamiento de los datos personales en la realización de actividades de mercadeo, publicidad y promoción.
- j) La participación en la campaña es gratuita.
- k) FINSOCIAL se reserva el derecho de retirar de la campaña a cualquier participante que realice actuaciones desleales para conseguir algún tipo de ventaja o beneficio en la campaña.
- l) El participante podrá retirarse de la campaña en cualquier momento mediante solicitud escrita enviada al correo electrónico servicioalcliente@finsocial.co
- m) Los participantes que no hayan tenido la oportunidad de ganar en un sorteo, pueden continuar participando para los siguientes sorteos hasta que resulte ganador en alguno de los sorteos o hasta la realización del último sorteo, lo que ocurra primero, siempre y cuando el participante no se encuentre en mora con su crédito, es decir, los participantes solo podrán ganar máximo 1 de los 3 sorteos, es decir máximo 1 de los 3 premios establecidos en el numeral 4 del presente documento.

3. DINÁMICA DE LA CAMPAÑA

La campaña se desarrollará en las siguientes etapas:

- a. Para participar en el concurso, no será necesario realizar inscripción, ni diligenciar sus datos. El solo hecho de que los clientes realicen sus pagos de manera oportuna les permitirá participar en la campaña.
- b. Al cierre de cada periodo de pago y participación en la mecánica se seleccionarán a las personas que mantuvieron el buen hábito de pago.
- c. En cada fecha de sorteo, FINSOCIAL realizará el sorteo mediante software con la ayuda de una plataforma digital que escogerá a los ganadores de forma aleatoria entre los clientes. Cada sorteo será proyectado vía *streaming* a través de la plataforma digital para que los participantes puedan ver la rotación y selección del ganador.
- d. Los participantes deberán hacer seguimiento a los medios de comunicación, redes sociales, correo electrónico y/o página web de FINSOCIAL donde se recordarán las fechas de los sorteos indicadas en estos Términos y Condiciones.

4. PREMIACIÓN

Las tres (3) clientes ganadores recibirán uno (1) de los tres (3) premios relacionados a continuación:

No. DE GANADORES	PREMIOS
UN (1) GANADOR	Un (1) Bono de Jireh Travel viajes y turismo por valor de \$7.000.000
UN (1) GANADOR	Un (1) Bono de Jireh Travel viajes y turismo por valor de \$7.000.000
UN (1) GANADOR	Un (1) Bono de Jireh Travel viajes y turismo por valor de \$7.000.000

Para la entrega y redención de los premios aplican los siguientes términos y condiciones:

- El bono para viajes será redimible en la agencia de viajes “Jireh travel viajes y turismo”. En caso de que el paquete turístico nacional o internacional escogido por el ganador tenga un precio más elevado que el entregado por medio del bono, el ganador deberá cubrir bajo sus propios medios el excedente. La ganancia ocasional que se cause por este premio será asumida por el respectivo ganador, por consiguiente, FINSOCIAL aplicará las retenciones correspondientes en virtud de lo dispuesto en el Estatuto Tributario.
- El Bono no es un título valor, ni medio de pago, ni de cambio. El bono es redimible para pago de paquetes turísticos vendidos en oficinas con atención al público de Jireh Travel y sus canales de comunicación como WhatsApp o correo electrónico. En ningún caso el bono es redimible o canjeable por dinero en efectivo ni por ningún producto o servicio diferente al anteriormente estipulado.
- El bono es un documento intransferible, redimible por el monto específico estipulado en un plazo máximo de un (1) año, en oficinas con atención al público de Jireh Travel o sus canales de comunicación como WhatsApp o correo electrónico.
- El bono le permitirá solicitar paquetes turísticos de Jireh Travel hasta por el valor cargado en el bono. No obstante, si el valor fuere superior el excedente debe ser pagado por el cliente a través de cualquier otro medio de pago, de acuerdo con las políticas de Jireh Travel. A partir de la entrega del bono al cliente, Jireh Travel no será responsable por la pérdida o uso no deseado del bono.
- Para la redención del bono es obligatorio que se pueda verificar el código asignado a dicho bono, bien sea en su presentación en forma física o correo electrónico. El deterioro del bono que impida este procedimiento genera su anulación.
- Una vez redimido en paquetes turísticos ofrecidos por Jireh Travel, el cliente – beneficiario del bono, está sujeto a las condiciones propias del producto adquirido como penalidades por cancelación, requerimientos de visa o cualquier otra que aplicare al producto correspondiente.
- La sola emisión del bono no garantiza cupos ni reemplaza ninguna condición requerida para el producto o servicio a adquirir.
- El bono debe consumirse dentro del tiempo de vigencia de un (1) año. En ningún caso la redención parcial del bono da lugar a cambio o devoluciones en efectivo.
- La redención parcial del bono no prorroga la vigencia establecida de un (1) año a partir de su emisión. No hay lugar a prórroga automática, suspensión o renovación en ningún caso.
- En caso de que los bonos de compra de Jireh Travel no sean redimidos dentro del plazo de 1 año a partir de su emisión, no habrá lugar a reembolso, redención o reintegro alguno.

5. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, con la aceptación de estos términos y condiciones, el participante en su calidad de Titular de la información personal, autoriza a FINSOCIAL S.A.S. identificada con NIT 900.516.574 – 6, y a quienes actúen en su nombre o sean cesionarios a cualquier título, para que en su calidad de Responsable realice el tratamiento de la información personal incluyendo aquella considerada sensible como la imagen o voz, con las siguientes finalidades:

- Ejecutar la campaña descrita en estos términos y condiciones.
- Almacenarla en las bases de datos de la compañía.
- Realizar ofrecimiento de productos y servicios vía telefónica, correo electrónico, mensajes de texto MMS/SMS, aplicaciones de mensajería instantánea y/o cualquier otro tipo de comunicaciones en desarrollo de actividades publicitarias y de mercadeo.
- Compartir esta información con terceros conforme se haga necesario para realizar actividades comprendidas dentro del objeto social de la compañía.
- Realizar gestión de actualización de datos personales.
- Atender peticiones, quejas o reclamos, y/o requerimientos de autoridad competente.
- Conservarla para fines estadísticos e históricos y/o para cumplir con obligaciones legales.

Durante la ejecución de la campaña podrán tomarse fotografías y/o videos, los cuales podrán ser utilizados por FINSOCIAL para reproducir, transformar y comunicar públicamente, bien sea directamente o a través de un tercero, la imagen, voz y demás datos personales, a través de medios impresos, audiovisuales, electrónicos, magnéticos, en redes sociales, o redes de Internet e intranet, destinadas a publicaciones institucionales y demás actividades publicitarias relacionadas con la campaña. El participante declara conocer que la imagen es un dato personal sensible y que como titular de la información, tiene la facultad de no autorizar su tratamiento.

El participante declara conocer y aceptar que, como Titular de la información personal, le asisten los derechos previstos en la Ley 1581 de 2012, particularmente los de conocer, actualizar y rectificar la información personal que se haya recogido sobre el participante, así como presentar consultas y reclamos; revocar la autorización o solicitar prueba de su otorgamiento; solicitar la supresión de los datos, en los casos en que sea procedente cuando no mantenga una relación legal o contractual vigente con la compañía, y presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio. Los derechos acá mencionados podrán ejercerse a través de la línea de atención nacional 01 8000 180757 o el correo electrónico servicioalcliente@finsocial.co. Para mayor información sobre el tratamiento de la información personal podrá consultarse la Política de Protección de Datos Personales publicada en la página web www.finsocial.co

6. INDEMNIDAD

Los participantes en la campaña se obligan a mantener indemne a FINSOCIAL de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio. Los participantes en la campaña reconocen y aceptan que FINSOCIAL no tendrá ninguna responsabilidad, directa o indirecta, por cualquier pérdida, daño o perjuicio que resulte del uso no autorizado o fraudulento de la página web o de la campaña por parte de terceros.

7. DISPOSICIONES FINALES

Los presentes términos y condiciones se interpretarán de acuerdo a las normas vigentes de la República de Colombia, estarán vigentes durante el término de vigencia de la campaña y podrán ser modificados, enmendados y/o sustituidos en cualquier momento, con o sin previo aviso por FINSOCIAL.

En caso de controversias o conflictos relacionados con estos términos y condiciones, serán resueltos directamente entre las partes involucradas, a través de los mecanismos alternos de resolución de conflictos. En caso de que no sea posible encontrar una solución entre las partes involucradas, se deberá acudir ante la jurisdicción ordinaria de la República de Colombia.